

Índice

Prólogo	23
Abreviaturas	33
Introducción	41

Primera parte

PRESUPUESTOS FÁCTICOS Y NORMATIVOS DEL DERECHO ESPECIAL CANARIO

Capítulo primero. La realidad insular	51
1. EL CONOCIMIENTO DE LA REALIDAD	51
1.1. <i>Breve aproximación geográfica</i>	51
1.2. <i>Notas del contexto socio-económico</i>	55
2. EL REFLEJO DE LA REALIDAD INSULAR EN LA NORMA	62
2.1. <i>Canarias: un territorio insular y alejado</i>	62
2.2. <i>Territorios insulares, territorios extracontinentales</i>	65
2.3. <i>La región insular y el hecho insular como variable territorial</i> .	66
Capítulo segundo. Los presupuestos jurídicos del Régimen especial canario	71
1. PUNTO DE PARTIDA: LA CONFIGURACIÓN DISCRECIONAL DE UN RÉGIMEN ESPECÍFICO PARA CANARIAS	71
1.1. <i>Precedentes en el Estado de Derecho</i>	71

1.2.	<i>La confusión entre especialidad y modelo de ordenación territorial: algunos datos</i>	78
2.	LA CONFORMACIÓN DE LA INSULARIDAD EN EL CONSTITUCIONALISMO ESPAÑOL	80
2.1.	<i>Adyacencia vs. ultramar</i>	80
2.2.	<i>Referencia del constitucionalismo a las Islas Canarias</i>	82
3.	LA INSULARIDAD EN LA ETAPA CONSTITUYENTE DE 1978	84
3.1.	<i>El Anteproyecto de Constitución</i>	84
3.2.	<i>El Proyecto de Constitución</i>	89
3.3.	<i>La Comisión Mixta Congreso y Senado</i>	92
4.	ESTUDIO DE LA INSULARIDAD EN LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978	93
4.1.	<i>Determinaciones generales</i>	93
4.2.	<i>El hecho insular como parámetro del principio de solidaridad constitucional</i>	95
4.3.	<i>Los territorios insulares y el ejercicio del Derecho a la autonomía</i>	103

Capítulo tercero. Canarias en el Derecho de la Unión europea: la ultraperiferia 109

1.	DE LAS CLÁUSULAS ESPECÍFICAS DE ADHESIÓN A LAS CONDICIONES SINGULARES DE INTEGRACIÓN	109
1.1.	<i>El régimen inicial: Tratado de adhesión español y Derecho derivado</i>	109
1.2.	<i>El concepto ultraperiférico</i>	116
A)	Origen y desarrollo de la idea	116
B)	Elementos descriptivos de la ultraperiféricidad	117
C)	El contexto jurídico	119
2.	LA ULTRAPERIFERIA EN EL DERECHO ORIGINARIO	122
2.1.	<i>Primer referente: el Tratado CEE de Roma (1957)</i>	122
A)	Ámbitos de aplicación plena	122
B)	Ámbitos de aplicación condicionada	125
C)	La iniciativa para la cohesión social y económica en los DOM	126
2.2.	<i>La consagración de la ultraperiféricidad: el Tratado de Amsterdam (1997)</i>	127
A)	Una nueva redacción con otro alcance	127
B)	La cobertura jurídica	128

C) Los límites de las medidas singulares en favor de las RUP	130
D) Los criterios interpretativos del artículo 299.2 TCE	131
E) Una reflexión crítica de los criterios interpretativos	136
2.3. <i>Las RUP en el Tratado de Lisboa (TFUE, 2007)</i>	138
3. LA ULTRAPERIFERIA EN EL DERECHO DERIVADO: ALGUNOS SUPUESTOS	142
3.1. <i>El Régimen específico de abastecimiento (REA)</i>	142
3.2. <i>Las ayudas públicas</i>	145
3.3. <i>Los programas horizontales</i>	147
3.4. <i>Los Fondos Estructurales y sus condiciones de acceso</i>	148
3.5. <i>Las redes transeuropeas en los territorios ultraperiféricos</i>	149

Segunda parte

LAS SINGULARIDADES INSULARES EN EL DERECHO ESTATAL

Capítulo cuarto. La circunscripción insular en el régimen electoral: especificidades	157
1. LA ELECCIÓN DE SENADORES	157
2. EN EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CANARIAS	162
3. EL RÉGIMEN ELECTORAL DE LOS CABILDOS INSULARES	173
Capítulo quinto. La especialidad organizativa insular: los Cabildos insulares.	177
1. LOS CABILDOS: PRESUPUESTO EVOLUTIVO HACIA SU ACTUAL CONFIGURACIÓN JURÍDICA.	177
1.1. <i>El Cabildo en el Antiguo régimen español</i>	177
1.2. <i>La Isla-Ente y el Cabildo como su órgano de gobierno</i>	180
2. EL RÉGIMEN JURÍDICO DE LA ISLA A PARTIR DE LA CONSTITUCIÓN DE 1978.	188
2.1. <i>El presupuesto constitucional y estatutario</i>	188
A) Delimitación constitucional	188
B) Los Cabildos insulares en el Estatuto de Autonomía de Canarias.	189

2.2.	<i>Los Cabildos insulares en el vigente Régimen local español.</i>	191
	A) Encuadramiento	191
	B) Los elementos de la Isla	191
2.3.	<i>Las competencias de las Islas</i>	194
3.	LAS ESPECIALIDADES DE LA HACIENDA INSULAR CANARIA	197
3.1.	<i>El régimen común</i>	197
3.2.	<i>El régimen especial de las Haciendas insulares</i>	198
	A) La evolución de las singularidades: 1912-1994 . .	198
	B) El régimen especial en la Ley de Haciendas Locales .	200
4.	UNA SINGULARIDAD EN LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL ESTADO: LAS DIRECCIONES INSULARES	201
4.1.	<i>Antecedentes: de los Subgobernadores a los Delegados insulares</i> .	201
4.2.	<i>El régimen vigente: las Direcciones insulares del Gobierno</i> .	204

Capítulo sexto. El régimen económico y fiscal del archipiélago canario (REF) 209

1.	PRESUPUESTO, CAUSAS Y ARTICULACIÓN DEL REF	209
1.1.	<i>El dato histórico en el hecho geográfico: de la exención temporal a un régimen (singular) indefinido.</i>	209
1.2.	<i>El librecambismo como modelo de desarrollo económico de Canarias</i>	211
	A) El Decreto de Puertos Francos de 1852	211
	B) De los Puertos Francos al Régimen económico-fiscal de Canarias	216
2.	LOS ASPECTOS FISCALES DEL REF	219
2.1.	<i>El Impuesto General Indirecto Canario (IGIC)</i>	219
	A) Titularidad del impuesto, de la gestión y el rendimiento	219
	B) La distribución de los porcentajes de la recaudación	221
	C) Adecuación al Derecho Europeo	222
2.2.	<i>El Arbitrio a la Importación y Entrega de Mercancías</i>	223
	A) Antecedentes: el APIC y el APIM	223
	B) El AIEM	225
2.3.	<i>La Reserva para Inversiones en Canarias (RIC).</i>	227
	A) Referentes	227
	B) El régimen vigente	227

C)	La RIC y los fines del Régimen económico y fiscal	229
D)	La compatibilidad de la RIC con el Derecho europeo	230
2.4.	<i>La Zona Especial Canaria (ZEC)</i>	231
A)	Concepto y régimen jurídico.	231
B)	Ámbito temporal	232
C)	Ámbito geográfico de aplicación	232
D)	Ámbito subjetivo: entidades ZEC.	233
E)	Elementos organizativos: el Consorcio y el Registro Oficial de Entidades	233
F)	Los incentivos fiscales de la ZEC	234
2.5.	<i>Otros instrumentos e incentivos del REF</i>	237
A)	Los incentivos a la inversión.	237
B)	La Deducción por inversiones en Canarias	237
C)	Las Zonas Francas	239
D)	El Registro especial de Buques y Empresas Navieras	240
3.	LOS ASPECTOS ECONÓMICOS DEL REF	241
3.1.	<i>La delimitación normativa de la parte económica en las Leyes de 1972 y 1994</i>	241
A)	La Ley 30/1972, de Régimen económico-fiscal	241
B)	La Ley 19/1994 de Régimen económico y fiscal.	242
3.2.	<i>El alcance de los aspectos económicos del REF</i>	249
A)	Alcance formal: el informe previo a la modificación del REF	249
B)	La doctrina del Tribunal Constitucional	251
C)	Alcance material de los aspectos económicos	254
Capítulo séptimo. Los transportes		257
1.	EL PAPEL DE LOS TRANSPORTES EN LOS TERRITORIOS INSULARES ALEJADOS	257
1.1.	<i>Hechos y marco jurídico de los sectores aéreo, marítimo y terrestre</i>	257
A)	Los hechos	257
B)	El marco jurídico interno y europeo de los transportes	261
1.2.	<i>La liberalización del transporte en Canarias</i>	262

2.	EL RÉGIMEN ESPECIAL DEL TRANSPORTE AÉREO EN CANARIAS. . .	265
2.1.	<i>Planteamiento general</i>	265
2.2.	<i>El sistema de compensaciones al transporte aéreo en Canarias</i>	266
	A) Origen y causa	266
	B) El régimen vigente: personas y mercancías	267
	C) La compatibilidad de las compensaciones con el Mercado interior europeo	269
2.3.	<i>Las obligaciones de servicio público (OSP)</i>	271
	A) Marco conceptual, elementos y principios generales	271
	B) La excepción: licitación de las obligaciones de servicio público. El procedimiento	273
	C) Revisión del cumplimiento efectivo de las OSP	274
	D) Especialidades de las OSP en Canarias: REF y ultraperiferia	275
	E) Referencia a las OSP en el mercado de asistencia en tierra	277
3.	RÉGIMEN JURÍDICO DEL TRANSPORTE MARÍTIMO	279
3.1.	<i>El Derecho interno y el de la Unión</i>	279
	A) El régimen jurídico del transporte marítimo en España.	279
	B) Las determinaciones europeas.	280
3.2.	<i>Los transportes marítimos en el Derecho especial canario</i> . . .	282
	A) El Régimen económico y fiscal	282
	B) Otras especialidades contempladas en la legislación sectorial.	283
4.	EL RÉGIMEN ESPECIAL DE LOS TRANSPORTES TERRESTRES	289
4.1.	<i>Presupuesto: el régimen común</i>	289
4.2.	<i>El régimen especial</i>	289
	A) La Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (LOTT).	289
	B) El REF	293
Capítulo octavo. Las comunicaciones		297
1.	PRESUPUESTOS FÁCTICOS Y PRECEDENTES NORMATIVOS.	297
2.	LAS TELECOMUNICACIONES EN EL RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL CANARIO	299

3.	LAS SINGULARIDADES CONTENIDAS EN LA LEY GENERAL DE TELECOMUNICACIONES DE 1998	301
3.1.	<i>El servicio universal de telecomunicaciones y el hecho insular</i>	301
	A) El presupuesto europeo	301
	B) El concepto del servicio universal.	302
	C) La calidad determinada en el servicio de telecomunicaciones.	302
	D) El servicio accesible.	303
	E) El precio asequible: referencia al Reglamento del Servicio Universal	305
3.2.	<i>El dominio público radioeléctrico</i>	307
3.3.	<i>Tasas en materia de telecomunicaciones</i>	308
3.4.	<i>El régimen especial aplicable a Canarias</i>	309
4.	EL PRESENTE: LA LEY GENERAL DE TELECOMUNICACIONES (2014). UNA REFERENCIA COMPARATIVA	310
5.	ATENCIONES A LA INSULARIDAD EN EL RÉGIMEN JURÍDICO DE LA RADIO Y LA TELEVISIÓN	312
5.1.	<i>Las Islas en el servicio de televisión local por ondas terrestres</i>	312
5.2.	<i>Hecho insular y ultraperifericidad en la gestión del servicio público de la radio y televisión estatales</i>	312
5.3.	<i>El régimen especial de comunicación audiovisual</i>	314
Capítulo noveno. Energía		315
1.	ESPECIALIDADES EN EL SECTOR ELÉCTRICO	315
1.1.	<i>Apuntes sobre el suministro de la electricidad en Canarias</i>	315
1.2.	<i>El marco jurídico</i>	318
	A) Títulos constitucionales	318
	B) El mercado interior de la energía en el Derecho europeo.	319
	C) Antecedentes legislativos en el Derecho interno	321
	D) Las especialidades en la Ley del Sector Eléctrico de 1997.	323
1.3.	<i>Las especialidades vigentes en la ordenación del sector Eléctrico (LSE13)</i>	325
	A) El Régimen económico y fiscal canario (REF)	325
	B) La Ley del Sector Eléctrico español (2013).	327

1.4.	<i>Tensiones en la ordenación de las redes aisladas</i>	335
	A) La Directiva europea de 1996	335
	B) La Directiva europea de 2003.	337
	C) La Directiva europea de 2009	339
2.	ESPECIALIDADES EN EL SISTEMA DEL GAS NATURAL	344
2.1.	<i>El Derecho comunitario derivado: la integración de las redes aisladas</i>	344
2.2.	<i>El Derecho interno: el régimen especial</i>	346
Capítulo décimo. La ordenación singular del suelo en los territorios insulares		351
1.	PLANTEAMIENTO DE LA CUESTIÓN	351
2.	LA DISPOSICIÓN ADICIONAL CUARTA DE LA LEY DE RÉGIMEN DEL SUELO (1998)	354
2.1.	<i>El supuesto normativo</i>	354
2.2.	<i>Elementos delimitadores</i>	356
	A) Ámbito de aplicación territorial del precepto	357
	B) Situaciones determinantes.	357
	C) La suficiencia de suelo urbanizable.	358
	D) El órgano titular de la potestad normativa	359
2.3.	<i>Los criterios complementarios para clasificar los suelos urbanizables y no urbanizables.</i>	359
	A) Cuestión previa: criterios complementarios versus clases equivalentes de suelo	359
	B) El encaje sistemático	361
	C) El alcance de las condiciones básicas: ¿mínimas o máximas?.	361
	D) Los criterios complementarios en la legislación autonómica: algunos ejemplos	363
3.	LA EVOLUCIÓN INTERPRETATIVA POSTERIOR Y EL NUEVO RÉGIMEN DEL SUELO	364
3.1.	<i>La Sentencia del Tribunal Constitucional 164/2001.</i>	364
	A) La impugnación de la DA 4. ^a : motivación y análisis	364
	B) Los fundamentos interpretativos de la DA 4. ^a LS 98 por el TC.	367
3.2.	<i>El Real Decreto Legislativo 7/2015.</i>	372

Capítulo undécimo. Aguas terrestres y marítimas de Canarias	373
1. LA CONSTRUCCIÓN DEL DERECHO ESPECIAL DE AGUAS TERRESTRES	373
1.1. <i>Orígenes y factores configuradores</i>	373
1.2. <i>Precedentes jurídicos</i>	375
2. FUNDAMENTOS NORMATIVOS	377
3. LA RECONDUCCIÓN A LA UNIDAD	381
3.1. <i>Los títulos competenciales</i>	381
3.2. <i>La disposición adicional novena del Texto Refundido de la Ley de Aguas</i>	384
4. LA DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA DE LA LEY DE 1990: ¿DERECHO ESPECIAL O TRANSITORIO?	385
4.1. <i>Las claves legislativas en materia hidrológica</i>	385
4.2. <i>La doctrina del TC a la luz de la legislación de aguas terrestres de Canarias</i>	388
4.3. <i>El fin del proceso: la Ley territorial 12/1990</i>	390
5. LA GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO EN CANARIAS	391
6. REFERENCIA A LA COMPENSACIÓN DE LOS PRECIOS DEL AGUA DESALINIZADA O REUTILIZADA	395
7. LAS AGUAS MARÍTIMAS DE CANARIAS	397
7.1. <i>La Ley de aguas canarias</i>	397
A) Planteamiento	397
B) Presupuestos	398
7.2. <i>Referencias normativas en el Derecho interno</i>	401
A) Territorio, archipiélago y espacios marítimos en la Constitución	401
B) El régimen común de las aguas marítimas	403
8. EL ÁMBITO MARÍTIMO COMO ELEMENTO ESPACIAL EN EL EJERCICIO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS ESTATALES Y AUTONÓMICAS	407
8.1. <i>El concepto (extenso) de Estado en las aguas marítimas españolas</i>	407
8.2. <i>El especial ámbito marítimo de la Comunidad Autónoma de Canarias: ¿elemento conformador de su territorio?</i>	411

Capítulo duodécimo. Otras referencias normativas	415
1. LA INSULARIDAD COMO FACTOR EN LA DEMARCACIÓN DEL SISTEMA SANITARIO.	415
1.1. <i>Las áreas de salud</i>	415
1.2. <i>La garantía de las prestaciones sanitarias en las Islas</i>	421
A) Garantías específicas de movilidad	421
B) Los Centros de referencia.	424
2. MODULACIONES EN POLÍTICA DE EMPLEO: EL CASO CANARIO EN LA LEY DE EMPLEO	425
2.1. <i>Notas sobre el Plan integral de empleo de canarias (PIEC)</i>	425
A) El concepto de Política de empleo.	425
B) Las políticas de empleo para Canarias.	429
2.2. <i>La disposición adicional tercera del Texto Refundido de la Ley de Empleo</i>	432
A) Antecedente, supuesto, causa y desglose.	432
B) Procedimiento de financiación: los «interlocutores» financieros.	435
3. LA ASIGNACIÓN POR RESIDIR EN TERRITORIOS AISLADOS O ALEJADOS DE LA PENÍNSULA	440
3.1. <i>Supuesto de hecho</i>	440
3.2. <i>La configuración jurídica</i>	441
A) Antecedentes normativos	441
B) El Decreto de 1951: la clave posible	443
C) La asignación de residencia a partir de la Ley de Funcionarios Públicos (1963): ¿una vuelta al concepto indemnizatorio?	445
D) Indemnizaciones por residencia durante la transición hacia la democracia: el modelo continuista	448
3.3. <i>La indemnización por residencia en el Derecho positivo español</i>	450
A) Marco constitucional y régimen jurídico	450
B) ¿La residencia permanente como concepto básico?	451
3.4. <i>La percepción del complemento de residencia en otros ámbitos</i>	455
A) Funcionarios de las Entidades Locales.	455
B) Miembros de la carrera Judicial y Fiscal	457
C) El Personal Docente Universitario	459

4. EL TRANSPORTE DE RESIDUOS: ESPECIAL REFERENCIA A CANARIAS.	461
4.1. <i>Presupuestos fácticos</i>	461
4.2. <i>Antecedentes normativos: la Ley de residuos de 1998</i>	462
A) Planteamiento	462
B) El sistema de financiación del transporte marítimo de residuos	463
C) La excepción de los residuos de envases, y envases usados	466
4.3. <i>El régimen vigente: la Ley de Residuos y suelos contaminados (2011)</i>	469
5. LA PROTECCIÓN DE LA CALIDAD ASTRONÓMICA EN LOS OBSERVATORIOS DEL INSTITUTO DE ASTROFÍSICA DE CANARIAS (IAC)	473
5.1. <i>El supuesto: observación astrofísica, condiciones atmosféricas e instituciones investigadoras</i>	473
5.2. <i>El régimen sustantivo</i>	476

Tercera parte

FUNDAMENTO Y NATURALEZA JURÍDICA DEL DERECHO ESPECIAL

Capítulo decimotercero. El fundamento legal	485
1. DELIMITACIÓN CONCEPTUAL	485
2. ELEMENTOS.	486
2.1. <i>Subjetivo</i>	486
2.2. <i>Objetivo</i>	490
A) Formal	490
B) El objeto material	500
3. CARACTERES DEL FUNDAMENTO LEGAL	506
Capítulo decimocuarto. El fundamento constitucional	511
1. ALGUNAS NOTAS SOBRE EL CONCEPTO DE GARANTÍA INSTITUCIONAL, Y SU REFLEJO EN LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978	511
2. LOS CABILDOS COMO INSTITUCIONES CONSTITUCIONALMENTE GARANTIZADAS.	515

3. LA GARANTÍA CONSTITUCIONAL DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL CANARIO.	521
3.1. <i>La disposición adicional tercera CE a la luz de la doctrina constitucional.</i>	521
3.2. <i>El análisis de la doctrina jurídica.</i>	524
3.3. <i>¿El REF es una institución constitucionalmente garantizada?</i>	527
A) Planteamiento	527
B) Los criterios interpretativos	529
Capítulo decimoquinto. El fundamento europeo.	553
1. EL DOBLE ENCAJE DEL ARCHIPIÉLAGO CANARIO EN LA UNIÓN: ESPECIALIDAD Y ULTRAPERIFICIDAD	553
1.1. <i>Fase originaria: las especialidades canarias en el Tratado de adhesión español.</i>	553
1.2. <i>La transición en manos del Derecho derivado.</i>	556
1.3. <i>Presupuestos jurídicos de la ultraperificidad: los Tratados constitutivos.</i>	560
A) Presupuesto y referente normativo: Roma	560
B) La declaración de Maastricht	561
C) Ámsterdam	562
2. EL TRATADO DE LISBOA: REUBICACIÓN SISTEMÁTICA Y CLÁUSULA DE INTEGRACIÓN EN LAS RUP	563
3. EL FUNDAMENTO EUROPEO DE LA ULTRAPERIFICIDAD	568
3.1. <i>La ausencia de un criterio interpretativo.</i>	568
3.2. <i>La ultraperiferia: ¿título habilitante a un Derecho especial, o común denominador regional?.</i>	569
3.3. <i>Los fines de la especialidad comunitaria.</i>	573

Cuarta parte

EL DERECHO ESPECIAL CANARIO

Capítulo decimosexto. Concepto del Derecho especial canario.	579
1. CONCEPTO Y OBJETO DEL DERECHO ESPECIAL CANARIO.	579
1.1. <i>El concepto.</i>	579

1.2. <i>El objeto</i>	580
A) Derecho estatal	580
B) Derecho europeo	582
2. EL ÁMBITO ESPACIAL: EL ARCHIPIÉLAGO CANARIO	583
3. EL FUNDAMENTO EN RAZÓN DE LAS SITUACIONES QUE CONCU- RREN	585
4. ¿UN DERECHO HISTÓRICO?	586
5. LOS MODOS DE APLICACIÓN DEL DERECHO ESPECIAL	590
5.1. <i>Requisitos y criterios de la norma especial</i>	590
5.2. <i>Especificidades</i>	590
5.3. <i>Modulaciones</i>	591
5.4. <i>Inaplicaciones</i>	593
6. EL FIN: GARANTIZAR LA IGUALDAD	594
7. LOS LÍMITES A LA LIBRE CONFIGURACIÓN DEL LEGISLADOR	596
7.1. <i>Instituciones y ámbitos garantizados en la Constitución</i>	596
7.2. <i>Otros límites a la libertad de configuración del legislador</i>	597
8. EPÍLOGO	599
Bibliografía	605